



**Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 17 de julio de 2024.**

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Seguí Kattán

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2024.
2. Aprobación si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2024.
3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cofradía de la Vera Cruz.
4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca- Alumni USAL para la promoción de Salamanca cuna del ajedrez moderno.
5. Aprobación si procede, de las Bases para la celebración del V Concurso de cocina con ibérico.
6. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización del V Foro internacional del Ibérico y del V Concurso de cocina con Ibérico.
7. Aprobación si procede, de la propuesta de prórroga del contrato del servicio de atención del Museo del Comercio.
8. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.
9. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de seguros del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León de declararlo desierto.
10. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de mediación y asesoramiento en materia de seguros de la sociedad municipal.
11. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de la licitación Smart market de declararla desierto.



12. Información sobre los procesos de selección para la contratación de técnicos en el área de promoción económica.
13. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2024.**

Interviene Alejandro Miguel Pérez de la Sota que solicita que conste en el acta del día 14 de junio de 2024, su intervención sobre los plazos de entrega de la convocatoria y la voluntad de su grupo político de abstenerse en los asuntos del consejo de administración, motivada en la falta de tiempo para analizar toda la documentación entregada. Solicita que se modifique el sentido de su votación en el punto 6, por la abstención.

La secretaria del consejo, Ana Isabel Hernández, indica que no es posible modificar el sentido de la votación, si bien se incorporará al acta de dicho consejo su solicitud y se llevará al siguiente consejo para su aprobación.

El Presidente del Consejo de Administración propone dejar la aprobación del acta de 14 de junio de 2024 para la siguiente convocatoria. La propuesta es respaldada por unanimidad, con el asentimiento de los consejeros.

**2. Aprobación si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2024.**

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.

**3. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cofradía de la Vera Cruz.**

El consejero de turismo presenta el convenio para el 2024 con la Cofradía de la Vera Cruz, por importe de 15.000 euros, indicando que consta en Turismo el expediente con la justificación completa del convenio del 2023 con el informe final que refleja la participación en los diferentes programas turísticos de la ciudad.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que, aunque en este consejo se ha cumplido el plazo del envío de documentación con más de 48 horas de antelación, enviarla dos horas antes de ese plazo, para un consejo con 10 puntos sustanciales, lo considera inaceptable para tomar la labor de consejero en serio, añade que no es razonable no tener ningún consejo en un mes y después tener uno tan cargado de asuntos. Informa que su grupo municipal ha visto el correo con la documentación el lunes día 15 de julio por la mañana y desconoce la fecha exacta del envío. Anuncia que su grupo municipal se abstendrá en todos los asuntos por este motivo.

En respuesta, Ángel Fernández Silva le indica que la documentación se envió el viernes 12 de julio, 5 días naturales antes de la celebración del consejo y que, si bien es numeroso el orden del día, los asuntos de contenido político son muchos menos, siendo varios asuntos del orden del día, asuntos de trámite.



Juan José García Meilán indica que su grupo municipal recibió la documentación el viernes 12 de julio, y que no considera que en esta ocasión haya habido premura con la convocatoria. Sobre el asunto a tratar, indica que conoce las actividades que realiza la Cofradía de la Vera Cruz, si bien pone en duda los criterios que determinan los importes en las colaboraciones con terceros.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Cofradía de la Vera Cruz, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y VOX, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

**4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca –Alumni USAL para la promoción de Salamanca cuna del ajedrez moderno.**

Ángel Fernández Silva presenta el convenio que recoge todas las actuaciones que conmemoran Salamanca como cuna del Ajedrez Moderno colaborando con la USAL a través de ALUMNI. Señala la VII Edición del Festival Internacional de Ajedrez se celebró entre el 21 y 25 de mayo, y que el importe total del convenio 39.000 euros, es para el conjunto de las actividades de ajedrez. Añade que se ha presentado toda la documentación anexa al convenio de 2024 y la memoria de justificación del convenio de 2023.

Juan José García Meilán critica que el convenio de colaboración se entregue con posterioridad a la celebración del VII festival internacional, y que la Universidad de Salamanca cede los espacios para las actividades, la sociedad municipal está asumiendo la totalidad de esta actividad, sin que haya aportaciones por parte de Alumni-USAL.

Ángel Fernández Silva indica que el convenio con ALUMNI recoge actividades para todo el año y que el convenio se presenta una vez está preparado todo el expediente. Añade que se ha celebrado el festival internacional, y quedan pendientes otras programaciones de este año. Continúa su intervención indicando que lo que se aprueba es otorgar una subvención, y que parte de la actividad está realizada, pero no su totalidad. Fernando Rodríguez añade que es posible otorgar subvenciones a actividades realizadas, y el riesgo de no aprobarse, para el organizador, es que no cuenta con la financiación propuesta.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que este punto llega tarde a su aprobación en el consejo y que está firmado por el presidente de la sociedad municipal. En respuesta, Ángel Fernández Silva señala que el organizador es Alumni-USAL y que el convenio necesita la aprobación del consejo de administración previa a su firma, no estando este firmado.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca – Alumni USAL para la promoción de Salamanca cuna del ajedrez moderno, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos en contra del grupo municipal socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.



**5. Aprobación si procede de las Bases para la celebración del V Concurso de cocina con ibérico.**

El consejero Ángel Fernández Silva presenta las Bases para el V Concurso de cocina con Ibérico, que premiará la promoción e investigación en torno al ibérico con 5.000 € y 2.000 € al primero y segundo clasificado del concurso respectivamente, todo ello relacionado con el V Foro del Ibérico.

Juan José García Meilán critica que se presente al consejo de administración una vez que se ha celebrado.

Ángel Fernández Silva aclara las actividades realizadas en la Plaza Mayor y en la Plaza de los Bandos no son las actividades del concurso de cocina con ibérico, sino actividades vinculadas a la edición del Foro Internacional del Ibérico celebrado en el año 2023, previstas para el año pasado, que fueron suspendidas por la lluvia.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, de las Bases para la celebración del V Concurso de cocina con ibérico, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos en contra del grupo municipal socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.

**6. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización del V Foro Internacional del Ibérico y del V Concurso de cocina con Ibérico.**

Ángel Fernández Silva presenta la licitación para la organización del V Concurso Internacional de cocina con Ibérico y V Foro Internacional del Ibérico, con un valor estimado de contrato de 102.000 euros y una duración de dos años con la posibilidad de prorrogarlo otros dos para la organización del VI Foro Internacional del Ibérico y VI Concurso Internacional de Cocina, indicando que en caso de prórroga, las siguientes ediciones se celebrarían los años 2026 y 2027.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, Aprobación si procede, de la licitación del servicio de organización del V Foro Internacional del Ibérico y del V concurso de cocina con ibérico, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos en contra del grupo municipal socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención.

**7. Aprobación si procede de la propuesta de prórroga del contrato del servicio de atención del Museo del Comercio.**

Ángel Fernández Silva presenta la propuesta de prórroga del contrato por parte del adjudicatario del servicio de atención del Museo del Comercio, junto con la documentación necesaria y el informe jurídico favorable.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta por el funcionamiento del Museo, si existe un estudio del número de sus visitas y solicita la memoria de actividades de los dos últimos años. Ángel Fernández Silva responde que se le hará llegar la información solicitada, e informa



que las actividades del Museo del Comercio se centran principalmente en la gestión de la exposición permanente, exposiciones temporales y la participación en la actividad del barrio, con motivo de sus fiestas.

Elvira Sánchez Sánchez señala que el Museo carece de aire acondicionado, recordando las altas temperaturas de verano.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, de la propuesta de prórroga del contrato del servicio de atención del Museo del comercio, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

**8. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.**

Angel Fernández Silva presenta la propuesta que realiza la mesa de contratación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de mantenimiento del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que se aprueba la adjudicación del contrato por dos años con posibilidad de otros dos de prórroga más otro adicional, a ACEINSA SALAMANCA, S.A por 194.432,40 € anuales (IVA excluido) por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

**9. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de seguros del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca de declararlo desierto.**

Angel Fernández Silva presenta la propuesta de declarar desierta la licitación del servicio de seguros del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca, al no haberse presentado ninguna oferta.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación del servicio de seguros del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca de declararlo desierto, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto se aprueba por cuatro votos a favor y tres abstenciones, quedando desierta esta licitación.

**10. Aprobación si procede, de la licitación del servicio de mediación y asesoramiento en materia de seguros de la sociedad municipal.**

El consejero de Turismo presenta la licitación para la mediación para la contratación de seguros de la sociedad.



Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si corresponde al consejo de administración la adjudicación de esta licitación, y coincide en las dificultades de estos contratos públicos por la singularidad del sector.

Fernando Rodríguez informa que el Ayuntamiento cuenta con el servicio de mediación y asesoramiento para las licitaciones de seguros, y añade que bien se puede licitar directamente las primas de los seguros o licitar un asesoramiento específico y licitar en base a esta mediación, presentado licitaciones ajustadas a mercado, ya que el trabajo de mediación consiste en pulsar el mercado y preparar las licitaciones, que se presentarían con mayores garantías.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº10, Aprobación si procede, de la licitación del servicio de mediación y asesoramiento en materia de seguros de la sociedad municipal, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto se aprueba por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

#### **11. Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de la licitación Smart market de declararla desierta.**

Inmaculada Vicente informa que el empresario invitado no ha presentado propuesta, y recuerda que al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad, al ser ese empresario el propietario de la tecnología, la licitación debe declararse desierta, como se propone en el acta de la mesa de contratación.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta por el futuro de la plataforma y la inversión por 80.000 €. En respuesta Inmaculada Vicente indica que la herramienta sigue activa, pero sin operador que la gestione. Añade que se contactará con el empresario para estudiar distintas alternativas, y determinar la más ventajosa para continuar operando la plataforma Smart market.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez manifiesta su desconcierto por la situación creada, y solicita que se tomen medidas para que estas situaciones no se produzcan. Inmaculada Vicente añade que la sorpresa ha sido que la empresa invitada no haya concurrido a la oferta. Angel Fernández Silva indica que no se puede obligar a nadie a participar y que ahora dependemos más bien de la buena fe de la empresa.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota indica que ya manifestó que habría un problema a final de año con la continuidad de este proyecto, al finalizar la contratación del empresario invitado, y pregunta qué pasa con los datos recogidos por la plataforma. Manifiesta su preocupación por este proyecto al igual que la Plataforma IA de destino.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº11, Aprobación si procede, de la propuesta de la mesa de contratación de la licitación Smart market de declararla desierta, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos en contra del grupo municipal socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos en contra y una abstención, quedando desierta la licitación.



## **12. Información sobre los procesos de selección para la contratación de técnicos en el área de promoción económica.**

Inmaculada Vicente informa sobre los procesos de selección aprobados por este consejo de administración para la contratación de técnicos de innovación y de gestión, con carácter indefinido en el área de promoción económica. Informa que en la convocatoria de técnicos de gestión, se presentaron 55 solicitudes, 35 candidatos asistieron a las pruebas y solo dos superaron la prueba teórica y ninguno de ellos la parte práctica.

Respecto al segundo proceso de selección, técnico en innovación, informa que se presentaron 13 solicitudes, 8 realizaron la prueba, y 4 aprobaron.

Se prevé para una siguiente reunión del consejo de administración presentar propuesta de contratación y de creación de bolsa de empleo. En estos momentos, se ha publicado el resultado y se está en plazo de reclamaciones.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta por la finalización del plazo de reclamaciones. Inmaculada Vicente responde que en el proceso de desarrollador productivo/innovación, el plazo para reclamaciones terminó el 16 de julio y el del proceso de dos técnicos de gestión finaliza la semana que viene.

## **13. Ruegos y preguntas.**

Elvira Sánchez Sánchez solicita que se agilicen los pagos pendientes a los librereros ya que, si bien han salvado una situación puntual, no es suficiente. Informa que los librereros agradecen el gesto que ha tenido con ellos el Alcalde agilizando estos pagos. Inmaculada Vicente indica que solo quedan pendientes de pago unos 8.000 € correspondientes a la liquidación de julio de 2024.

Juan José García Meilán pregunta por la rehabilitación del Palacio de Congresos. Angel Fernández Silva responde que las obras son muy necesarias y que facilitará la información de los contratos previstos para este ejercicio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,